

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Enel Green Power S.p.A. (la "**Sociedad**" o "**EGP**") informa del siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

En relación con las noticias recientes aparecidas en la prensa, Enel S.p.A. ("Enel") y Enel Green Power S.p.A. ("EGP") informan que sus respectivos Consejos de Administración han iniciado el análisis de una potencial integración corporativa de las actividades de EGP en Enel, para lo que han seleccionado asesores legales y financieros. La potencial implementación de dicha integración corporativa no prevé la realización de ninguna oferta pública de compra y/o intercambio por parte de Enel sobre acciones de EGP.

Enel y EGP informaran oportunamente al mercado sobre las decisiones que, en su caso, fueran adoptadas por sus respectivos Consejos de Administración en relación con la mencionada potencial operación.

Lo que se comunica para público y general conocimiento, en Roma, a 27 de octubre de 2015.

---

Dña. Francesca Romana Napolitano  
Enel Green Power, S.p.A.